



Oficina de Control Interno

**Informe de seguimiento a las actividades del Programa de Transparencia y ética
empresarial – que incluye las actividades de los componentes del Plan
Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

Con corte a 30 de abril de 2024

Vigencia 2024



I. INTRODUCCIÓN

La transparencia y la ética pública son pilares fundamentales para el buen funcionamiento y la legitimidad de las instituciones gubernamentales y organizaciones públicas. En un entorno donde la confianza ciudadana en las instituciones se encuentra en constante evaluación, garantizar prácticas claras y éticas se ha convertido en una prioridad indiscutible. El programa de transparencia y ética pública, implementado por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR-, tiene como objetivo fundamental fomentar un entorno de integridad, responsabilidad y apertura en todas nuestras actividades y procesos.

Este informe detalla las acciones adelantadas bajo el programa durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2024. A lo largo de este tiempo, se han llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a fortalecer la transparencia, promover la ética en el servicio público y asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo con los más altos estándares de conducta.

En el siguiente documento, se presentarán los principales logros y avances obtenidos, así como los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas. Además, se proporcionará un análisis detallado de las estrategias implementadas, las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados, con el fin de ofrecer una visión integral del impacto y la eficacia del programa.

El compromiso con la transparencia y la ética no solo mejora la gestión pública, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Este informe busca demostrar cómo las acciones emprendidas han contribuido a construir un entorno más justo, responsable y accesible para todos.

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos



73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a abril 30 de 2024 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR-, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo y revisión reportado por la Oficina de Planeación.

Los principales aspectos de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.



1. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2024 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado la Oficina de Planeación de la ejecución del PAAC y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con distintas herramientas de evaluación durante la vigencia 2024.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR- elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de gestión y Desempeño y fue publicado en la página web de la Entidad en la sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 612 de 2018, artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 y las demás normas establecidas vigentes.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dispuesto para la vigencia 2024, está compuesto por 25 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

2.1. Componente Gestión de Riesgos: Se identificaron seis (6) actividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- Política de Administración de Riesgos de Corrupción: dos (2).
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: una (1).
- Consulta y divulgación: dos (2).
- Seguimiento: una (1).

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% de avance (Ene - Abr)	Observaciones
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Capacitar a los líderes de procesos y/o enlaces de El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar encargados de la administración de riesgos de corrupción, para fortalecer el conocimiento sobre su gestión	2 capacitaciones durante la vigencia	Asesor de Planeación	0%	
	Socializar la política de administración de riesgos ante los líderes de cada proceso y ante cada funcionario de El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.	Publicación en la página de ICULTUR, y luego envío de nota informativa con la URL de la política a cada mail institucional.	Asesor de Planeación	50%	La política se encuentra publicada en la página web
Subcomponente 2. Construcción del Mapas de Riesgos de Corrupción	Ajustar el mapa de riesgos de corrupción con los requerimientos de que trata la Ley 1471 de 2011, modificada por la Ley 2195 de 2022	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Asesor de Planeación Jefe de Control interno	0%	
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en el link "Transparencia y acceso a la información pública", de la página web de El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.	Asesor de Planeación	100%	
	Socializar y publicar en la página web los cambios y correcciones que se realicen a los mapas de riesgos de corrupción, de acuerdo con las revisiones realizadas por la secretaria de Planeación y/o por las solicitudes	Publicación en la página web de los mapas de riesgos de corrupción actualizados	Asesor de Planeación	0%	No se evidencias cambios realizados en la página web sobre la actualización de los mapas de riesgos de corrupción

	realizadas por los distintos procesos, en caso de que se presenten				
Subcomponente 4. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles incorporados para los riesgos de corrupción.	Realizar informe de seguimiento a los riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno	33%	Se realizó seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2024

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril, el componente de gestión de riesgos del PAAC-2023 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, presenta un avance de cumplimiento del 31%.



Componente	Avance	Pendiente
Gestión del Riesgo de Corrupción	31%	69%

2.2. Componente Racionalización de Trámites: El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar no programó actividades en este componente, debido a que aún no cuenta con trámites ni OPAS (otros procesos administrativos) identificados. Por esta razón, al momento de consolidar el cumplimiento de todo el Plan Anticorrupción este componente no se incluirá en el promedio evaluado.

2.3. Componente Rendición de Cuentas: Con un total de siete (7) actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- Información: Con tres (3) actividades.
- Diálogo: Con dos (2) actividades.
- Responsabilidad: Con dos (2) actividades.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta o producto	Responsable	% de avance (Ene - Abr)	Observaciones
INFORMACIÓN Subcomponente No. 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	Elaboración e implementación de la guía para estandarizar lineamientos	Guía para la estandarización de lineamientos de rendición de cuentas elaborada y estandarizada	Dirección Administrativa y Financiera	0%	No se ha elaborado la guía
	Usar de manera permanente canales virtuales para informar a la ciudadanía obras y proyectos ejecutados desde El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.	Mantener información actualizada y de fácil acceso a través de los canales institucionales y digitales.	Dirección Administrativa y Financiera	33%	Se actualiza permanentemente la información en redes sociales y en la página web
	Divulgar en los Canales de Comunicación, la Estrategia definida para la Rendición de Cuentas de la vigencia presente	Documento de Estrategia Rendición de Cuentas publicado en página Web	Dirección Administrativa y Financiera	0%	
DIALOGO Subcomponente No. 2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Comunicar y dialogar con las dependencias del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar sobre los resultados y avances de la gestión	E-mailing Interno para socializar todas las actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas y	Dirección General Dirección Administrativa y Financiera	0%	

		acciones estratégicas importantes del Gobierno.			
	Elaborar un informe entregable de la Rendición de Cuentas	Entregable colgado en Web y socializado interna y externamente	Dirección General Dirección técnica de Cultura Dirección Técnica de Turismo Oficina de Planeación	0%	Aún no se ha realizado informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024
RESPONSABILIDAD Subcomponente No. 3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	Monitorear y rendir cuentas permanentes sobre los riesgos que den lugar a la corrupción en la gestión institucional a través del portal web	Llevar actualizado y conforme a los estipulados Plan Anticorrupción	Oficina de planeación	33%	Se realizó evaluación para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024
	Realizar Informe de evaluación y cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas	Informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	Oficina de control interno	33%	Se realizó evaluación para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024



Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente derendición de cuentas del PAAC-2024 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR- presenta un avance de cumplimiento del 14%.



Componente	Avance	Pendiente
Rendición de cuentas.	14%	86%

2.4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Con un total de siete (5) actividades, distribuidas en cinco (5) subcomponentes así:

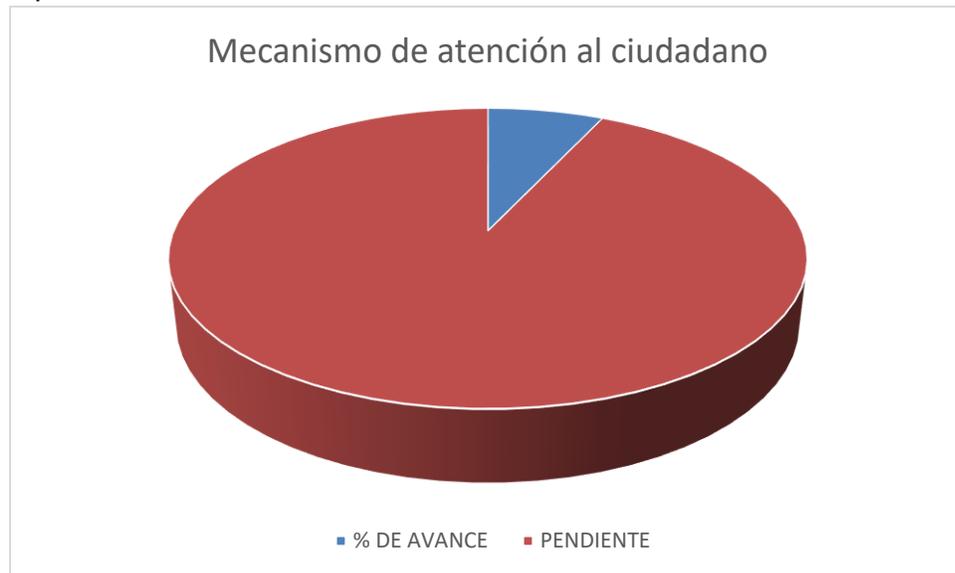
- Planeación estratégica del servicio al ciudadano: Con dos(2) actividades.
- Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano: Con una (1) actividad.
- Gestión de relacionamiento con los ciudadanos: Con dos (2) actividades.
- Conocimiento al servicio al ciudadano: Con una (1) actividad.
- Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: Con una (2) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta o producto	Responsable	% de avance (Ene - Abr)	Observaciones
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano	Caracterización de grupos de valor	Informe de caracterización de grupos de valor.	Dirección técnica de Cultura Dirección técnica de Turismo	0%	
	Realizar la medición de la percepción de satisfacción de la ciudadanía, a través de una encuesta, acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Informe de la medición y percepción de la satisfacción de los ciudadanos	Dirección Administrativa y Financiera	0%	
Subcomponente 2 Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	Capacitación en atención y servicio al cliente	Talento humano de la entidad, capacitado en atención y servicio al cliente.	Dirección Administrativa y Financiera	0%	

Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad, incorporando lineamientos de la Resolución 1519 de 2020	Dirección Administrativa y Financiera	33%	
	Revisión permanente del correo institucional contacto@icultur.gov.co	Solicitud y/o PQRSD recibidas en la bandeja de entrada del correo contáctenos debe ser ingresada al sistema de correspondencia externa SIGOB	Dirección Administrativa y Financiera	0%	
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	Capacitación en atención y servicio al cliente	Talento humano de la entidad, capacitado en atención y servicio al cliente.	Directora Administrativa y financiera	0%	
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	Atención de la línea telefónica de la entidad	Atención permanente en el horario estipulado	Dirección Administrativa y Financiera	0%	

Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano del PAAC-2024 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR- presenta un avance de cumplimiento del 7%.



Componente	Avance	Pendiente
Servicio al ciudadano	7%	93%

2.5. Componente Transparencia y Acceso a la Información: Con un total de cinco (5) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:

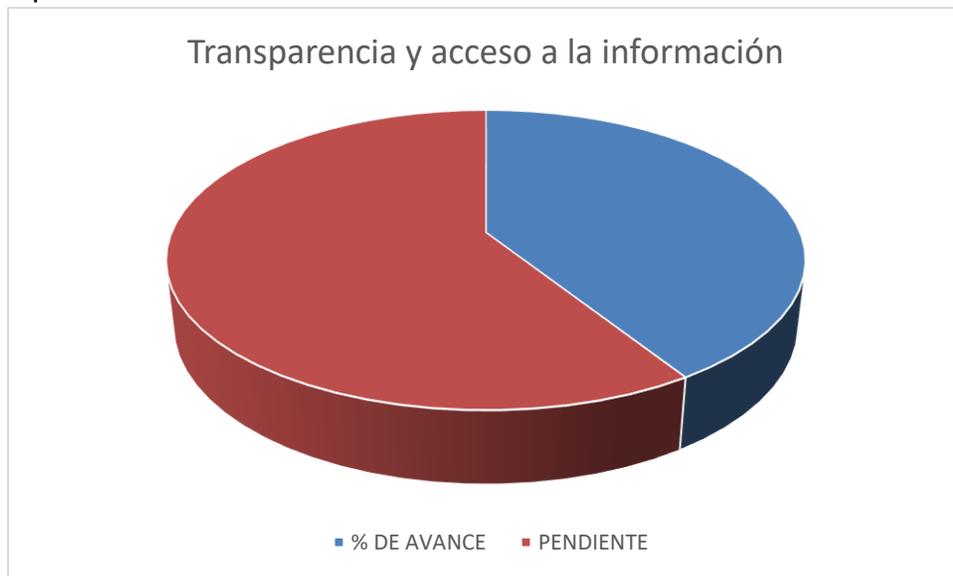
- Lineamientos de Transparencia Activa: Con dos (2) actividades.
- Lineamientos de Transparencia Pasiva: Con una (1) actividad.
- Criterio Diferencial de Accesibilidad: Con una (1) actividad.
- Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Con una (1) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta o producto	Responsable	% de avance (Ene - Abr)	Observaciones
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar permanentemente la información institucional registrada en el Portal Web de El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar de conformidad a la Resolución 1519 de 2020	Portal web actualizado	Asesor Planeación Administrador Pagina Web del Instituto	70%	Se ha actualizado la página web con la información de la vigencia 2024
	Actualización permanente de las hojas de vida de los funcionarios públicos vinculados en la entidad, en la plataforma SIGEP.	Totalidad hojas de vida de servidores públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, actualizadas en el SIGEP.	Director Administrativo y Financiera Asesor Jurídico	100%	Tanto los funcionarios como los contratistas, tienen actualizadas sus hojas de vidas en SIGEP
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Realizar seguimiento permanente a las quejas y reclamos brindar su respuesta en los términos establecidos por la ley.	Solicitudes de información gestionadas adecuadamente	Asesor Jurídica	33%	La oficina asesora jurídica realizó seguimiento
Subcomponente 3. Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar herramientas de accesibilidad para facilitar el acceso de los servicios para la población en situación de discapacidad	Herramientas de accesibilidad implementadas en los medios electrónicos y espacios físicos de atención al ciudadano	Dirección Administrativa y Financiera	0%	Aún no se han definido actividades para cumplir con esta actividad
Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Reportar información en Índice de Transparencia Activa (ITA), de conformidad con la Resolución 1519 de 2020	Reporte anual de información en (ITA), Índice de Transparencia y Acceso a la información.	Dirección Administrativa y Financiera	0%	Aún no se han establecido la fecha para la presentación de este reporte



Así las cosas, calculamos que a corte 30 de abril el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del PAAC-2024 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR- presenta un avance de cumplimiento del 41%.



Componente	Avance	Pendiente
Transparencia y Acceso a la Información	41%	59%



II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En atención a las funciones legales y reglamentarias, señaladas a esta oficina, en especial las contenidas en la Ley 87 de 1993, y de conformidad con el rol de seguimiento y relación con entes externos, y en concordancia con la normatividad departamental, mediante el presente informamos lo siguiente:

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un porcentaje de avance del 23% a corte de 30 de abril de 2024, fundamentados en las actividades verificadas previamente por la Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo, así:

COMPONENTES	AVANCE
<i>Gestión de Riesgos</i>	31%
<i>Racionalización de Trámites</i>	n.a.
<i>Rendición de cuentas</i>	14%
<i>Atención al Ciudadano</i>	7%
<i>Transparencia y acceso a la información pública</i>	41%
AVANCE CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2024 – Primer seguimiento	23%



2. Se recomienda a todas las dependencias, realizar un monitoreo propio y adicional al realizado por la Oficina de Planeación, con tiempos más cortos, con la finalidad de poder reportar de manera óptima y oportuna, todos los soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
3. Se sugiere incluir las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024 en el Plan de Acción del Instituto de Turismo de Bolívar vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 612 de 2018.